



DECRETO N° **1577**

NEUQUÉN, 04 DIC 2009

VISTO:

El Expediente OE N° 10994-C-09 originado en la presentación efectuada por el Centro Argentino de Teoterapia Integral -CENTI-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita un aporte económico destinado a solventar, en parte, los gastos de organización del evento denominado: "Cumpleaños del Señor Jesús", a celebrarse con motivo de la Navidad en las instalaciones del Cine Teatro Español el día 08 de diciembre de 2009;

Que dicho acontecimiento tiene como objetivo unir las familias neuquinas en un ambiente de amor, reconciliación y paz;

Que cabe aclarar que el Centro Argentino de Teoterapia Integral es una Asociación Civil sin fines de lucro, que tiene como propósito el fortalecimiento del núcleo familiar, buscando generar el bienestar integral de cada persona desde el área espiritual, emocional y física;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno, se encuentra el de posibilitar el acceso a las actividades culturales y de carácter social; y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que se adjunta planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 161;

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-) a favor del señor **DANIEL CORRADO, D.N.I. N° 23.073.308**, Director de la entidad beneficiada;

Que por Pase N° 1103/09, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", dispone de crédito presupuestario para otorgar el subsidio solicitado;

Que el señor Subsecretario de Hacienda, contando con la intervención del señor Secretario de Economía, remite lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho a efectos de efectuar la norma legal

DANIEL CORRADO
DIRECTOR DE LA ENTIDAD BENEFICIADA

pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

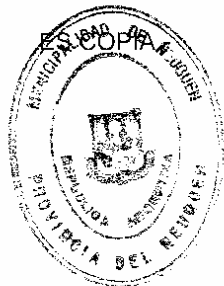
DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)** a favor del **CENTRO ARGENTINO DE TEOTERAPIA INTEGRAL -CENTI-**, destinado a solventar, en parte, los gastos que genere la organización del evento denominado: "Cumpleaños del Señor Jesús", a celebrarse con motivo de la Navidad en las instalaciones del Cine Teatro Español el día 08 de diciembre de 2009; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre del señor **DANIEL CORRADO, D.N.I. Nº 23.073.308**, Director del Centro Argentino de Teoterapia Integral -CENTI-, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
SDS.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M.I. PÉREZ
Directora Municipal de Documentación
e Información
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-

